CONSTANCIA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO
NIT:890103037-4
SC3896-1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratacion Publica-Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato – IMC-014-2025. En los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	*IMC-014-2025*
Objeto:	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y UPS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO*
Contratista:	*GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS, Nit 901.016.777-2*
Plazo final del contrato:	*233 DIAS*
Valor final del contrato:	*$ 17.085.000,oo*
Supervisor del contrato:	*JEISON TOLOZA ARROYO. Profesional Universitario*
Fecha de suscripción:	*25/04/2025*
Fecha de inicio:	*06/05/2025*
Fecha de terminación:	*29/12/2025*
Fecha de liquidación:	*13/04/2026*
Modificaciones contractuales	No aplica

CONDICIONES DE LAS GARANTÍAS

Amparos	Póliza No	Aseguradora	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Cumplimiento	1512130085301 Anexo 0	Seguros Comerciales Bolivar S.A.	25/04/2025	30/06/2026	$1.708.500,oo
Calidad del servicio			25/04/2025	30/06/2026	$1.708.500,oo
Pago de salarios, prestaciones sociales			25/04/2025	31/12/2028	$ 854.250,oo
Aprobada	02/05/2025 . Secop ii				

CONSTANCIAS

Se deja constancia de la liquidación del contrato

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, firmada la presente acta se archiva el expediente.

Para constancia se expide en la ciudad de Barranquilla, a: 06 de julio de 2026

YAMIL S. CASTRO FABREGAS
Secretario General

Proyectó: Claudia M. Contreras Llanos. Profesional Especializado